



DECRETO N° 343

LAJA, febrero 01 del 2012.-

VISTOS :

- 1) Informe N° 04 de fecha 19.01.12, del Directora Administrativa (S) Depto. Obras, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar nombramiento para el buen funcionamiento del Municipio:

RESUELVO:

1.- PÓNGASE término a contar del 01 de febrero del 2012 a la Suplencia de la Sra. MARTA LORENA CARRIMAN HENRIQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesional, Grado 9° E.M.

2.-NÓMBRASE como Funcionaria Municipal a Contrata a la Sra. MARTA LORENA CARRIMAN HENRIQUEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, para cumplir funciones en el Departamento de Obras, como Encargada de Proyectos, Fiscalización y Procedimientos, a contar del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2012 o "mientras sean necesarios sus servicios"

3.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2010.

4.- REMÍTASE el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- Depto. Obras (1)
- La indicada (1)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233